

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 10 de marzo de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 813/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 813/2012. Negociado: AA.

Sobre: Reclamación de cantidad.

NIG: 2906744S20120011655.

De: Don Antonio Madrid Coronado.

Contra: Cadog, S.L., Obra Civil y Trabajos de Hormigón y Velasco Obras y Servicios.

EDICTO

Doña Patricia de la Fuente Bustillo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha, en los autos número 813/2012, seguidos en este Juzgado a instancias de Antonio Madrid Coronado, se ha acordado citar a Cadog, S.L., Obra Civil y Trabajos de Hormigón y Velasco Obras y Servicios como parte demandada por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día cinco de junio de 2014, a las 11,40 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García, (Ciudad de la Justicia de Málaga) planta 3.^a, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Cadog, S.L., Obra Civil y Trabajos de Hormigón y Velasco Obras y Servicios.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a diez de marzo de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.